



EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio No. 374 del 19 de junio de 2000, el doctor José Villavicencio Durango, Director Provincial Agropecuario del Guayas ha dejado insubsistente la Resolución No. 010 DC-DPAG del 9 de febrero de 2000, en el que se designaba El Cabildo de la Comuna Juntas del Pacífico, con domicilio en la Parroquia Julio Moreno, Cantón Santa Elena de la Provincia del Guayas.

Que mediante oficio No. 0376 del 19 de junio de 2000, el doctor José Villavicencio Durango, Director Provincial Agropecuario del Guayas remite las ternas para que se nombre el Cabildo Provisional de la Comuna Juntas del Pacífico, por encontrarse en acefalia, y, en aplicación del Art. 13 de la Ley de Organización y Régimen de Comunas.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

ACUERDA:

Art. 1.- Designar un Cabildo Provisional hasta el 31 de diciembre de 2000, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

- Presidente: Juan Marcos Ramírez Reyes
- Vicepresidente: Santos Benito Rodríguez Apolinario
- Secretario: Omar Salinas Villón
- Tesorero: Delia María González Suárez
- Síndico: Ramón Perero Lainez

Art. 2.- El Cabildo Provisional tendrá como potestad exclusiva el depuramiento de los padrones y registro de comuneros; y que cumpla a cabalidad con las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley de Comunas y el Reglamento Interno.

Comuníquese.-

Dado en Quito a 19 JUN. 2000

Mauricio Dávalos Guevara
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

133.
MAYO. 04-2001.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
SUBSECRETARIA DE LA COSTA Y REGION INSULAR
PROGRAMA NACIONAL DEL BANANO

Av. Quito 402 y Padre Solano
Fax: 286524 • Casilla de Correos 4424
Guayaquil - Ecuador

OFICIO # - 00870

Guayaquil, 19 JUN. 2000

Licenciado
David Tenesaca
DIRECTOR NACIONAL DE DESARROLLO CAMPESINO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
Quito.-

De mis consideraciones:

Adjunto estoy enviando a usted, las ternas solicitada el día de hoy por vía telefónica, para que considere el nombramiento del Cabildo que regirá los destinos de la Comuna "JUNTAS DEL PACIFI CO", domiciliada en la parroquia Julio Moreno cantón Santa Elena de la Provincia del Guayas, para el periodo 2000:

TERNAS:

PIUAN MARCOS RAMIREZ REYES ✓
DELIA MARIA GONZALEZ SUAREZ ✓
INOCENTE VILLON LAINEZ ✓
ORRALA LAVARA JOHNNY ✓
SOMAR SALINAS VILLON ✓

SEGUNDO LAINEZ RAMIREZ
SANTIAGO PEREZ RODRIGUEZ
RUBEN DARIO SANTIERRA BORBO
DE LA CRUZ SALINAS VICTOR
OTTO RIVERA PANCHANO

PABLO SALINAS VILLON ✓
RODRIGUEZ APOLINARIO SANTOS BENITO ✓
LAINEZ RAMIREZ RUFFO ✓
SINPERERO LAINEZ RAMON ✓
ULPIANO SALINAS SUAREZ ✓

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Dr. José Villalobos Durango
DIRECTOR PROVINCIAL
AGROPECUARIO DEL GUAYAS





**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y GANADERIA**

**DIRECCION PROVINCIAL AGROPECUARIA
DEL GUAYAS**

AVDA. QUITO 402 Y PADRE SOLANO
TELEFONOS: 280540 - 294567
GUAYAQUIL - ECUADOR

00374
Oficio No.

Guayaquil, 19 JUN. 2000

Señor

Nelson Anibal Lainez Ramirez,
PRESIDENTE DEL CABILDO DE LA COMUNA "JUNTAS DEL PACIFICO",
Parroquia Julio Moreno.-


De mi consideración:

Por el presente le comunico que el Cabildo que usted preside elegido el 12-12-1999, el cual estaba integrado por su persona como Presidente, señor Galo Rodríguez Cruz como Vicepresidente, Ing. Santos Abel Borbor Rodríguez como Tesorero, Ab. Otto Diego Rivera Panchana como Síndico y Ldo. Rubén Darío Salvatierra Perero como Secretario, queda insubsistente, por disposición de esta Dirección Provincial Agropecuaria del Guayas, por existir varias irregularidades tanto en los procesos electorarios como en el otorgamiento de Nombramientos, de conformidad con el Acuerdo Ministerial # 038, dejando insubsistente la Resolución # 010 DC/PAG, del 09-02-2000, según Oficio NO. 1059 DNDC/DGOC del 15-06-2000, suscrito por el Ldo. David Teresa - ca Trujillo, Director Nacional de Desarrollo Campesino.

Sin otro particular, me suscribo.

Muy Atentamente.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,


Dr. José Villavicencio Durango,
DIRECTOR PROVINCIAL AGROPECUARIO DEL GUAYAS



c.c. Sr. Subsecretario
Sr. Jefe Político
Sr. Director Nacional de Desarrollo Campesino
Dpto. Jurídico
Desarrollo Campesino
Archivo.-

JVD/acf.